

Bases de participación para empresas en  
`VIVE LA RAMBLA`

3 de mayo de 2018

- **ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:  
comercio y servicios**
- **ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

## **BASES QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN LA 8ª EDICIÓN DE 'VIVE LA RAMBLA'**

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., entidad mercantil perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife regula mediante las presentes bases las condiciones generales de participación en la 8ª Edición de VIVE LA RAMBLA, a celebrar el jueves 3 de mayo de 2018 en horario de 11:00 a 20:00 horas en la Rambla de Santa Cruz, en el tramo comprendido entre la Plaza de Toros y la Plaza de la Paz.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

#### **PRIMERA. PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas aquellas pequeñas y medianas empresas, tanto empresarios individuales como entidades con personalidad jurídica, con establecimiento ubicado en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife que reúnan los siguientes requisitos:

a. Empresas cuya actividad económica esté vinculada con:

- Comercio al por menor, exceptuando el comercio al por menor de alimentación y bebidas.
- Servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza
- Actividades de enseñanza.

b. Estar en posesión de la correspondiente licencia de apertura o comunicación previa de apertura de actividad.

c. Estar dados de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas (I.A.E).

d. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

e. Poseer todas aquellas autorizaciones administrativas necesaria para el ejercicio de la actividad.

f. Finalmente, las empresas participantes en el evento no podrán exponer productos y actuaciones, si se consideran por su contenido, ofensivos o inapropiados y/o discriminatorios, o que tengan como fin promover el boicot contra personas, productos, empresas o instituciones o que atenten contra el derecho a la intimidad, al honor y/o a la propia imagen.

#### **SEGUNDA. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:**

Carpas de 3 metros x 3 metros en vía pública: Rambla de Santa Cruz.

### **TERCERA. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Los/as interesados/as podrán inscribirse hasta las 14:00 horas del día 20 de abril de 2018 en la sede principal de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, sita en la plaza Víctimas del Terrorismo, nº 1 de Santa Cruz de Tenerife en horario de 8:00 a 14:00 horas, o vía correo electrónico: [comercio@sociedad-desarrollo.com](mailto:comercio@sociedad-desarrollo.com).

La inscripción se realizará por escrito mediante la cumplimentación y envío de:

1. **Formulario de inscripción** cumplimentado, véase Anexo I de las presentes bases.
2. **Copia del C.I.F. /N.I.F.** del solicitante, según corresponda.
3. **Declaración responsable** cumplimentada (véase Anexo II), donde suscribe el solicitante que cumplen con las bases y requisitos de participación.
4. **Justificante bancario** de haber efectuado el ingreso de 50 euros por cada establecimiento que participe (1 carpa).

El ingreso se efectuará en la cuenta corriente número **2100 9169 0922 0006 6384**

**IBAN:** ES02 2100 9169 0922 0006 6384,

de la entidad Caixa Bank - La Caixa a nombre de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., indicándose en el concepto: **C.I.F./N.I.F. + NOMBRE ESTABLECIMIENTO**.

Si el nº de solicitudes recibidas es superior al nº de puestos disponibles, se abrirá una lista de reserva y se promoverá la instalación de aquellos establecimientos que habitualmente desarrollan su actividad económica en la Rambla Pulido, Rambla de Santa Cruz y su entorno.

### **CUARTA. NORMAS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN:**

1ª. Los participantes, deberán tener totalmente preparada su carpa antes de las 10:45 horas del jueves 3 de mayo de 2018.

2ª. Tendrán que velar por la buena imagen de su carpa y de los productos y artículos que oferte.

3ª. Deberá comprometerse a mantener atendida su carpa por personal de su organización desde el momento de la apertura hasta el cierre del evento, que tendrá lugar a las 20:00 horas.

4ª. La carpa no podrá ser cedida o arrendada.

5ª. La Organización ejercerá labores de control, a fin de que la mercancía que se ofrezca por parte de los participantes sea acorde con la categoría del evento. En caso contrario la organización podrá emitir informe y reservarse el derecho de participación en futuras ediciones.

6ª. La organización se hará cargo del montaje y desmontaje de las carpas, así como de dotar a cada carpa de una mesa expositora, dos sillas y soporte identificativo con el nombre comercial de la empresa participante que haya reflejado en la solicitud. Las medidas de la carpa serán 3x3 mts., esta infraestructura contará con lonas laterales y trasera y las medidas de la mesa serán de 2.17 mts. (largo) x 0,66 mts. (ancho) y 0,78 mts. (alto).

7ª. Los participantes se comprometen a aceptar y respetar las condiciones de la organización durante el evento. La Sociedad de Desarrollo velará por la calidad y el buen desarrollo de la actividad. Así mismo se reserva la posibilidad de establecer cualquier norma que crea oportuna para la buena marcha de la misma.

8ª. La Organización se reserva el derecho de segmentar y localizar por tipo de producto y/o servicio la feria empresarial en aras de un mayor éxito de la misma.

9ª. La organización no se hará responsable de aquellas conexiones eléctricas a la red pública y privada que no hayan sido previamente autorizadas por la organización.

10ª. Se prohíbe la utilización de grupos electrógenos.

11ª. Las carpas, mesas y sillas no podrán sufrir daños, deterioros, roturas o desperfectos algunos, siendo el participante responsable de los daños que se puedan producir.

12ª. Los participantes deberán cumplir con la normativa vigente de Comercio y Consumo, así como la legislación española aplicable a este tipo de eventos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 02 de abril de 2018

 Santa Cruz de Tenerife | SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ S.A.U.  
Fdo.: Ubaldo Rodríguez Cabrera  
Director-Gerente Sociedad de Desarrollo  
Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U.  
Tfno: +34 922 55 55 55  
www.sociedad-desarrollo.com

**ANEXO I: SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN**

Nº ref.

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** El que va a figurar en la publicidad y en el exterior de la carpa:

--

D.N.I.:	REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		C.I.F./N.I.F.
DIRECCIÓN:		EPÍGRAFE (I.A.E.):
LOCALIDAD:		C.P.
TELÉFONO FIJO:	MÓVIL:	FAX:
E-MAIL:		

Solicita 1 Carpa	
------------------	--

 **SOLICITUD DE ACREDITACIÓN PARA EL USO DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA**

MODELO VEHÍCULO:	MATRÍCULA:
------------------	------------

**NOTA:** Todos los campos, son obligatorios. La presentación de la presente solicitud de inscripción supone la aceptación de las bases de participación en la 8ª EDICIÓN DE VIVE LA RAMBLA

**FIRMA RESPONSABLE Y SELLO.****INFORMACIÓN**

- La aceptación de la participación queda reservada a la Organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajustasen a la finalidad del evento o que no cumplan lo dispuesto en las bases.
- La organización se compromete por su parte a adoptar las medidas de seguridad necesarias para el normal funcionamiento del evento. No obstante, lo anterior, la organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada carpa por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante o después de la celebración del evento.
- La organización se reserva el derecho a suspender el evento con previo aviso a los participantes, organización y empresas colaboradoras, reembolsándoles la cuota de participación.

**ADVERTENCIA DE PRIVACIDAD**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos suministrados por el Usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita. Estos se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, los cuales sólo contendrán los campos imprescindibles para poder prestar el servicio requerido por el Usuario. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al Usuario. Los datos de carácter personal objeto del tratamiento automatizado sólo podrán ser cedidos, según consta en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del afectado.

Del mismo modo, y con el fin de ofrecer el mejor servicio, le informamos que se le podrá enviar información desde la Sociedad de Desarrollo, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y/o colaboradores, a los cuales podremos ceder sus datos de contacto, salvo que por parte del Usuario se indique lo contrario por escrito. El responsable del fichero es la Sociedad de Desarrollo, CIF A38572327, Área de Turismo y Comercio, con domicilio en la Plaza Víctimas del Terrorismo, 1, 38003, Santa Cruz de Tenerife, a donde puede dirigirse para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

## **ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Yo, D./Dña. ...., provisto de nº de DNI....., y en calidad de (propietario/responsable)....., del establecimiento ..... con dirección en la calle....., nº.... de Santa Cruz de Tenerife, y una vez leídas las bases que regulan la participación en la **8ª EDICIÓN DE VIVE LA RAMBLA**, a celebrar el jueves 3 de mayo desde las 11:00 h. hasta las 20:00 h., declaro que cumplo con las bases que regulan la participación y con todas y cada una de las condiciones y requisitos que contienen, aceptándolas expresamente.

Y en prueba de lo cual firmo la presente declaración en el lugar y fecha abajo indicados

En Santa Cruz de Tenerife, a.... de..... de 2018

Fdo. y sellado